

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96

### MADRID NÚMERO 2

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MANUEL ALCON VALLEJO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 225/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BLAS ORTIZ PARIENTE frente a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

#### PARTE DISPOSITIVA

**DISPONGO:** Despachar orden general de ejecución número 225/2016 a favor de la parte ejecutante D./Dña. BLAS ORTIZ PARIENTE, frente a parte ejecutada FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA, por importe de 2.099 euros en concepto de principal, más otros 314 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y en orden al inicio de la presente, procédase a realizar consulta telemática a través del Punto Neutro Judicial sobre averiguación patrimonial de la empresa ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a la partes.

Contra este auto que resuelve la solicitud de ejecución podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICION** ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DIAS**, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/42.334/16)

